

ACTA 02- JUNTA ELECTORAL IAPCH

ELECCIONES DE COORDINADORES/AS Y COMISIONES ASESORAS DE LA COORDINACIÓN Resolución Nº 301/2025 del Consejo Directivo Instituto A.P. de Ciencias Humanas – Universidad Nacional de Villa María

María

En la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil veinticinco, siendo las 15:00 horas, se procede a evaluar las solicitudes de aclaración o impugnación a los padrones provisorios, en el marco de las elecciones de COORDINADORES/AS Y COMISIONES ASESORAS DE LA COORDINACIÓN, convocadas mediante la Resolución Nº 301/2025 del Consejo Directivo del Instituto A.P. de Humanas de la Universidad Nacional de Villa María, a saber:

Prof. Gabriela Carnevale (Lic. Lengua y Literatura) solicita la incorporación en el padrón de la Profesora Fabiana Andrea Demaria. Se verifica la situación de revista de la Prof. mencionada, constatando su antigüedad como docente interino. En función de ello, y habiéndose cumplido los requisitos correspondientes, se hace lugar a lo solicitado, procediéndose a su incorporación en el padrón respectivo. (Se adjunta mail).

Así mismo se resuelve:

En virtud de la omisión de los cargos docentes en el padrón provisorio, y con el objetivo de brindar mayor precisión y transparencia en la información consignada, se resuelve en esta instancia proceder a la incorporación del cargo correspondiente a cada docente. De este modo, se subsanan las omisiones detectadas, dejándose constancia en la presente acta.

El retiro del padrón de la Licenciatura en Terapia Ocupacional de la Profesora Marta Susana Fernicola, en virtud de haberse jubilado, conforme a la documentación presentada y en estricto cumplimiento de la normativa vigente aplicable.

El retiro del Padrón del Prof. en Lengua y Literatura de la Prof. PÉREZ MONICA, ya que está afectada a la carrera de Cs de la Educación.

El retiro del Padrón de la Lic. en Enfermería de la Prof. ARCE, Alejandra Mabel, en atención a la renuncia presentada por la misma durante el mes de junio a su cargo docente, conforme a lo informado y en cumplimiento de la normativa vigente

El retiro del Padrón de la Lic. en Enfermería de los/as Profesores: CAFFARATTI LEDESMA, Denise, CIPOLAT, Julieta Lucía, MOLINA, Claudia Lorena, RAMIREZ, Lucrecia Eliana, en virtud de no cumplir con la antigüedad mínima de dos (2) años desempeñándose como profesor/a interino/a, conforme a lo establecido en la normativa vigente que regula los requisitos para la habilitación para votar.

No habiéndose presentado otras solicitudes de aclaración o impugnación a los padrones provisorios, y de acuerdo a los plazos establecidos en el cronograma electoral, procedase en la fecha indicada en el mismo, (20/10/25), a la publicación de los PADRONES DEFINITIVOS para las elecciones de COORDINADORES/AS Y COMISIONES ASESORAS DE LA COORDINACIÓN.

En la fecha y lugar del encabezamiento, se firma la presente como constancia de lo actuado.

Lic. María Daniela DUBOIS

DNI Nº 23.395.207

Dra. Silvia María PAREDES

DNI Nº 17.671.311

Abg. Andrea Paula CASTRO

DNI Nº 22.571.964